



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITE SECTORIAL
DE DESARROLLO TURÍSTICO, DEL COMITE DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024**

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO COMPARENCEN LOS C. JOSÉ ANTONIO ISIDRO DE JESÚS NIEVES RODRÍGUEZ, LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, VIANEY PÉREZ LÓPEZ, ELÍAS VERA AGUAYO, ALEJANDRO DE JESÚS GONZÁLEZ ARANDA, EDUARDO COSME VALENZUELA, CARLOS MARIO VILLANUEVA CELORIO, JESUSITA LÓPEZ GARCÉS, ANA MARÍA TORRES LINDA, ALFREDO COBO GONZÁLEZ, KARLA CAMPOS GONZÁLEZ, CARLOS VENTURA RUÍZ, JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ CALDERÓN, DIPUTADO DANIEL CUBERO CABRALES, DIPUTADA MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA, DIPUTADO NICOLÁS CARLOS BELLIZIA ABOAF, ARMANDO GAMBOA VARGAS, GUSTAVO ZURITA GONZÁLEZ, TIRSA ELENA RODRÍGUEZ PRATS, DR. LENIN MARTÍNEZ PÉREZ, ADELA MÉNDEZ MARTÍNEZ, FELIP CLARAMONTE CANDELA, ERASMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ADELA MÉNDEZ MARTÍNEZ.

CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (EN LO SUCESIVO COPLADET), AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Conforme a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 y 76 párrafos 8 y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 14 y 16 de la Ley de Planeación en el Estado, se establece la rectoría del estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y de la democratización política, social y cultural del Estado.
- II. Que con fecha 29 de noviembre de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, en el cual considera en sus artículos Noveno, Décimo,



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercero, la integración y atribuciones de los Subcomités Sectoriales que lo integran.

Dicho ordenamiento también señala que los Subcomités Sectoriales se denominarán de acuerdo al nombre de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en funciones. Éstos a su vez, podrán crear en su interior, subcomités especiales, coordinados por los titulares de la respectiva área sustantiva de la Secretaría o adscrita a su sector del ámbito estatal, para tratar asuntos específicos que por su naturaleza no requieren de la intervención de todos los integrantes del mismo.

- III. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, señala en su artículo 22, fracción III, que es competencia del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, fungir como Coordinador General del COPLADET, y con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, coordinará las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

Con base en lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y exposición de motivos a cargo del T.T. **José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo.**
- 2.- Instalación, integración y atribuciones del Subcomité Sectorial **de Desarrollo Turístico** a cargo del **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.**
- 3.- Toma de Protesta de los Integrantes del Subcomité Sectorial **de Desarrollo Turístico** a cargo del **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.**
- 4.- Clausura de la sesión, a cargo del **Diputado Daniel Cubero Cabrales**, Presidente de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.



DESAHOGO

- 1.- En uso de la voz el **T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez**, Secretario de Turismo procede a dar la cordial bienvenida y exposición de motivos a los presentes, manifestando su agradecimiento a cada uno por su asistencia a este evento de Instalación del Subcomité Sectorial de la Secretaría de Turismo, el cual es parte integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco. Con la instalación de este Subcomité se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en Reglamento Interior del COPLADET.
- 2.- Para el desahogo de este punto del Orden del Día el **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa** con fundamento en el artículo Duodécimo del Reglamento Interior del COPLADET, procede a declarar la Instalación y Toma de Protesta de Ley a los Integrantes del Subcomité Sectorial de Turismo el cual contará con la estructura y atribuciones siguientes:
 - I.- **El Subcomité Sectorial de Desarrollo Turístico contará con la estructura siguiente:**
 - a) Un Coordinador, que será el Secretario del Ramo; **T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo.**
 - b) Funcionarios de las áreas sustantivas de la misma Secretaría y designados por su titular; **Lic. Vianey Pérez López**, Subsecretaria de Promoción Turística; **C. Elías Vera Aguayo**, Subsecretario de Planeación y Desarrollo Turístico; **Lic. Alejandro de Jesús González Aranda**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **Lic. Eduardo Cosme Valenzuela**, Encargado de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático.
 - c) El o los Delegados y representantes del gobierno federal en Tabasco o su equivalente cuyas funciones sean concurrentes con el sector de que se trate; **Ing. Carlos Mario Villanueva Celorio**, Delegado de la Región de Tenosique; **Lic. Jesusita López Garcés**, Delegada de la Región Ríos (Macuspana, Jonuta, Emiliano Zapata y Balancán).
 - d) El representante de la Coordinación General de Vinculación con el Copladet, acreditado ante el Subcomité; **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

- e) Representantes del Sector Social cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité y que se encuentren referidos en el artículo 2, fracción V, del Acuerdo de Creación del Comité; **Lic. Ana María Torres Linda**, Secretaria General de la Sección 25 de la CROC de Gastronómicos; **Lic. Alfredo Cobo González**, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco (**AMHYMT**); **Lic. Karla Campos González**, Presidenta de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (**AMAV**); **Lic. Carlos Ventura Ruiz**, Presidente de Integradora de Negocios Turísticos de la Chontalpa (**INTEGRA**); **C. Juan Antonio Hernández Calderón**, Guía Certificado de Turismo; **Diputado Daniel Cubero Cabrales**, Presidente de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; **Diputada María Esther Zapata Zapata**, Presidenta de la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico; **Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf**, Integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.
- f) Representantes del Sector Privado cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité; **Lic. Armando Gamboa Vargas**, Administrador de la Terminal Aérea de Tabasco, Grupo ASUR; **Lic. Gustavo Zurita González**, Director del Hotel Tabasco Inn; **Tirsa Elena Rodríguez Prats**, Directora General de Viajes Tabasco.
- g) Representantes del Sector Académico, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité; **Dr. Lenin Martínez Pérez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco; **Mtro. Felip Claramonte Candela**, Director de la Universidad Autónoma de Guadalajara Campus Villahermosa; **MC. Erasmo Martínez Rodríguez**, Director General de Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Así mismo, el Coordinador del Subcomité podrá invitar a otros representantes del Sector Público Federal, Estatal, Municipal, Social y Privado; cuando se vayan a desahogar temas en los que puedan aportar opiniones que enriquezcan los trabajos y la toma de decisiones.

Todos los integrantes referidos en las fracciones I a la VII, tendrán voz y voto en el seno del Subcomité, teniendo el Coordinador voto de calidad en caso de empate.



COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

II.- El Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Turístico tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Coordinar las actividades del Subcomité;
- b) Coordinar la elaboración de los trabajos que en cumplimiento de las atribuciones del COPLADET, determinen la Asamblea Plenaria y el Presidente;
- c) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- d) Formular el orden del día para las reuniones del Subcomité;
- e) Pasar lista de asistencia a los miembros del subcomité en cada sesión y verificar que haya quórum, que se acreditará con el 50 por ciento de sus miembros más uno;
- f) Elaborar el acta de cada una de las sesiones del Subcomité y consignarlas bajo su firma y la de los participantes de la sesión;
- g) Dar lectura al acta de la sesión anterior del Subcomité;
- h) Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité en colaboración con la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET;
- i) Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité, las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes; y
- j) Coordinar la elaboración del informe anual de actividades del Subcomité y someterlo a la consideración de la Asamblea Plenaria y del Presidente del COPLADET

III.- A los Representantes de las Dependencias Federales y Estatales, les compete:

- a) Representar a su dependencia en las sesiones del Subcomité, emitiendo su opinión sobre la viabilidad de los programas, proyectos y



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

propuestas de inversión que se presenten a la consideración del Subcomité;

- b) Colaborar, en el ámbito de su competencia, en los trabajos que el Subcomité decida y proporcionar el apoyo técnico necesario para el desarrollo de los programas y proyectos; y
- c) Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de inversión que surjan en el seno del Subcomité.

IV- A los Representantes de los Sectores Social y Privado les compete, participar en las sesiones del Subcomité a invitación del Coordinador.

V.- El Subcomité Sectorial de la Secretaría de Turismo tendrá las siguientes Atribuciones:

- a) Presentar a la Asamblea Plenaria, a través de la Coordinación General, los resultados de los trabajos realizados en cumplimiento de las atribuciones del Comité, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales de Mediano Plazo y los Programas Operativos Anuales;
- b) Realizar los trabajos que el Presidente del Comité les encomiende, a través de la Coordinación General, para coadyuvar al cumplimiento de sus propósitos;
- c) Someter a la consideración de la Coordinación General del COPLADET, las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del Subcomité;
- d) Definir prioridades sectoriales en materia de inversión, para facilitar la integración de los programas estatales y las estructuras de sus techos financieros; y
- e) Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico, así como en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.



VI.- El Subcomité Sectorial de Desarrollo Turístico podrá llevar a cabo las siguientes:

- a) Sesiones ordinarias, las que se llevarán a cabo por acuerdo del Coordinador Subcomité, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente y que será dada a conocer oportunamente a los integrantes; y
- b) Sesiones extraordinarias, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo ameriten, en cuyo caso el coordinador del Subcomité formulará las convocatorias correspondientes.

- 3.- Una vez que se ha dado a conocer la estructura y atribuciones del Subcomité Sectorial de Desarrollo Turístico, el **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para proceder a realizar la toma de Protesta de Ley a los integrantes del mismo, a quienes les solicito alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

Acto seguido el **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, procede llevar a cabo la Toma de Protesta de Ley a los integrantes de dicho Subcomité.

“Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Turístico, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, dice: “Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se lo reconozca, si no, se lo demanden”.

- 4.- Acto seguido y en uso de la voz el **Diputado Daniel Cubero Cabrales**, Presidente de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades. señala: Visto que todos los puntos enlistados en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que



tratar, siendo las 10:30 horas del día 20 de febrero de 2019, se levanta esta sesión; y exhorto a los integrantes del Subcomité que una vez leída la presente acta, la firmen por duplicado al calce y rubriquen al margen para los efectos legales pertinentes.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES

**COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ
SECTORIAL DE TURISMO**

**T.T. José Antonio Isidro de Jesús
Nieves Rodríguez**
Secretario de Turismo.

Lic. Vianey Pérez López
Subsecretaria de Promoción Turística

**Lic. Alejandro de Jesús González
Aranda**
Titular de la Unidad de Asuntos
Jurídicos.

**COORDINADOR GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET.**

Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con
el COPLADET.


C. Elías Vera Aguayo
Subsecretario de Planeación y Desarrollo
Turístico


Lic. Eduardo Cosme Valenzuela
Encargado de la Unidad de Apoyo
Técnico e Informático.




COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO


Lic. Ana María Torres Linda
Secretaría General de la Sección 25 de
la CROC de Gastrónomicos.


Lic. Karla Campos González
Presidenta de la Asociación Mexicana de
Agencias de Viajes.


Ing. Carlos Mario Villanueva Celorio
Delegado de la Región de Tenosique.


Diputado Daniel Cubero Cabrales
Presidente de la Comisión de Bienestar
Social, Asuntos Indígenas, Atención a
Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y
Personas con Discapacidades.



**Diputado Nicolás Carlos Bellizia
Aboaf**


Integrante de la Comisión de Educación,
Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia,
Juventud y Deporte.



TURISMO

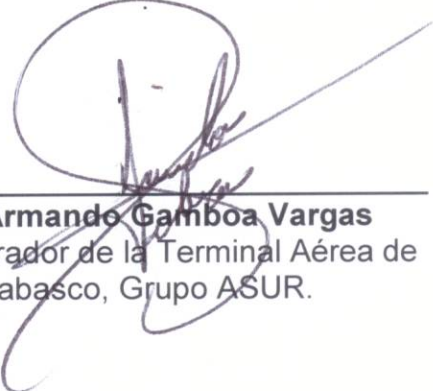
SECRETARÍA DE TURISMO


Lic. Alfredo Cobo González
Presidente de la Asociación Mexicana de
Hoteles y Moteles de Tabasco.


Lic. Carlos Ventura Ruíz
Presidente de Integradora de Negocios
Turísticos de la Chontalpa (INTEGRA).


Lic. Jesusita López Garcés
Delegada de la Región Ríos (Macuspana,
Jonuta, Emiliano Zapata y Balancán).


Diputada María Esther Zapata Zapata,
Presidenta de la Comisión de Fomento y
Desarrollo Industrial, Económico,
Artesanal, Comercial y Turístico.


Lic. Armando Gamboa Vargas
Administrador de la Terminal Aérea de
Tabasco, Grupo ASUR.



COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Lic. Gustavo Zurita González
Director del Hotel Tabasco Inn.



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

C. Tirsia Elena Rodríguez Prats
Directora General de Viajes Tabasco.

C. Juan Antonio Hernández Calderón
Guía Certificado de Turismo

Dr. Lenin Martínez Pérez
Rector de la Universidad Tecnológica de
Tabasco.

Mtro. Felipe Claramonte Candela
Director de la Universidad Autónoma de
Guadalajara Campus Villahermosa.

MC. Erasmo Martínez Rodríguez
Director General de Colegio de
Bachilleres de Tabasco.

Lic. Adela Méndez Martínez
Rectora de la Universidad Intercultural